Alcaldía de Valparaíso

Valparaíso, 31 de Julio de 2025

Señor
JORGE LUIS BETANCOURT MARTINEZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Valparaíso
Ciudad

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 002-CONV-INTERADM-2025, suscrito entre la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S ESP. y el Municipio de Valparaíso – Antioquia

Respetado(a) señor(a):

Con el presente me permito comunicarle que, a partir de la fecha ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato del asunto, el cual tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ROCERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS LIBRES ZONAS DEPORTIVAS, VÍAS URBANAS Y DEMÁS INMUEBLES A CARGO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO, ANTIOQUIA.

Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que **El Contratista** cumpla adecuadamente con la prestación del servicio. 2) Informar al **Contratante**, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del **Contratista**. 3) Certificar respecto al cumplimiento de las actividades del **Contratista**. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar. 4) Elaborar el Acta de Liquidación si a ello hubiera lugar. 5) Verificar el pago de aportes a la Seguridad Social Integral. 6) Las demás inherentes a la función desempeñada.

Por lo anterior, a partir de la fecha deberá cumplir con las funciones de supervisión del mencionado contrato, acorde con lo establecido en el mismo, y en lo estipulado en el Manual de Contratación y demás disposiciones sobre la materia.

Una vez terminada la labor asignada, la carpeta con todos los documentos, que acrediten la ejecución del contrato, deberá reposar en su dependencia, debidamente foliada y firmada.

Finalmente se recuerda que, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al contratista deberán ser por escrito.

Cordialmente,

JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA
Representante Legal
Municipio

JORGE LUIS BETANCOURT M
Supervisor Designado